

**Jugar a: ¿un objeto directo preposicional en la variante rioplatense del español?**

BERNARDI, Lucía  
Centro de Estudios e Investigaciones Lingüísticas  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de La Plata-CONICET  
[luciabernardi@yahoo.com.ar](mailto:luciabernardi@yahoo.com.ar)

ERRECALDE, Alejandro Martín  
Centro de Estudios e Investigaciones Lingüísticas  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de La Plata-CONICET  
[martinerre@iwinds.com.ar](mailto:martinerre@iwinds.com.ar)

Esta ponencia tiene el fin de analizar la construcción sintáctica 'jugar + a SN', para dar cuenta de la alternancia transitividad/ intransitividad de dicho verbo cuando se realiza con este complemento.

En su definición del verbo 'jugar', el DRAE contempla usos transitivos e intransitivos que incluyen la estructura mencionada en un empleo intransitivo. No obstante, la definición atiende al empleo transitivo en ejemplos como 'jugar una partida'. En tanto, la *Nueva Gramática de la lengua española. Manual* (2010) presenta una clasificación de complementos directos preposicionales que comprende una subclase de verbos transitivos cuyos objetos directos son compatibles con la preposición 'a'.

Para llevar a cabo nuestro objetivo recurrimos a las herramientas teórico-metodológicas de la lingüística cognitiva, especialmente la teoría de los prototipos, dado que con sus límites borrosos permite establecer pasajes entre transitividad/ intransitividad que no son necesariamente tajantes.

El corpus que se emplea en este trabajo es el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA), según el filtro del español de Argentina.

Después de haber examinado las muestras del corpus se puede arribar a algunas conclusiones. El complemento régimen preposicional ('a') ha ido gradualmente cargándose en el español rioplatense del sentido de un verbo transitivo más, al tiempo que derivó en la creación de un nuevo objeto directo preposicional “de cosa” que incorpora rasgos afectivos/ subjetivos. Esto constituye uno de los grandes escollos para la comprensión de este tipo de objeto directo por parte de alumnos nativos y extranjeros, quienes en nuestros encuentros del “*Taller sobre prácticas del lenguaje: reflexiones gramaticales*”, dictado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, plantean sus dudas respecto de la identificación de estos usos transitivos/ intransitivos de verbos como 'jugar'.

Palabras clave: jugar a- gramática cognitiva- objeto directo preposicional- español rioplatense- transitividad.

### **Introducción:**

En esta comunicación se examina la construcción 'jugar + a SN' para reflexionar respecto de su alternancia transitividad/ intransitividad.

Si se realiza un relevamiento del tratamiento de dicha estructura en las gramáticas y diccionarios, se percibe que hacen una distinción entre un empleo transitivo del verbo, esto es, cuando se utiliza para representar una partida en particular, y un uso intransitivo para hacer referencia a la práctica de un juego con reglas.

Veamos algunos ejemplos:

1) **Seco, Manuel. *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española (9.ª edición renovada)*. Espasa-Calpe, Madrid, 1986.**

Jugar: 2. Construcción: *jugar A los naipes*.

3. *Jugar a* + nombre del juego, en el uso normal, antepone el artículo al nombre del juego: *jugar a LAS cartas*. La omisión de este artículo es regional: “*Jugaban a prendas*” (Miró, *Cercado*, 116); “*Jugaban a cartas*” (Goytisolo, *Fin*, 65). En América, por otra parte, existe un uso transitivo, también sin artículo: “*Los artilleros... jugaban ajedrez*” (Neruda, *Confieso*, 360); “-¿*Qué juegan? –Póquer*” (Vargas Llosa, *Ciudad*, 21).

2) **Martínez de Sousa, José. *Diccionario de usos y dudas del español actual*, Bibliograf, Barcelona, 1996.**

Jugar a: Catalanismo por *jugar a la* (o *al*): \**Prohibido jugar a pelota*; \**Vino para jugar a fútbol*. Peor aún que se omita la preposición: \**Prohibido jugar pelota*.

3) **Olsen de Serrano Redonnet, María Luisa y Zorrilla de Rodríguez, Alicia María. *Diccionario de los usos correctos del español*, Estrada, Buenos Aires, 1997.**

Jugar. v. irreg. intr. Rég. prep.: jugar al, a la, a los, a las (*jugar al fútbol, a la pelota, a las damas, a los dados*); son incorrectas las construcciones sin el artículo (\**jugar a fútbol, \*jugar a damas*). v. tr. ‘Tratándose de partidas de juego, llevadas a cabo’ (*jugar una partida de ajedrez*); ‘tratándose de fichas, cartas o piezas que se emplean en ciertos juegos, hacer uso de ellas’ (*jugar una carta, jugar un alfil*); ‘perder en el juego’ (*jugar cuanto se tenía*); ‘tratándose de armas, manejarlas’ (*jugar el florete*); ‘arriesgar’ (*jugar todo*). En esta acepción, se usa más como pronominal (jugarse la vida, jugarse el sueldo). En América, es frecuente la forma transitiva seguida del nombre del juego: *jugar ajedrez, jugar fútbol*.

4) **Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario panhispánico de dudas*, Santillana, Colombia, 2005.**

Jugar(se): 2. Cuando significa ‘practicar un juego o un deporte’, en la lengua culta se usa como intransitivo y el nombre del juego va con artículo y precedido de la preposición *a*: “*Jugaban AL fútbol de la mañana a la noche*” (Martínez Evita, Arg. 1995); “*Mi madre no estaba, se había ido a jugar A LA canasta con las Caballero*” (MendicuttiPalomo, Esp. 1991). No es uso propio de la lengua española suprimir el artículo, algo habitual entre hablantes catalanes por influjo de la lengua regional: \**“Los niños juegan A fútbol en la enseñanza primaria”* (*Vanguardia*, Esp., 27.2.94). Con este mismo sentido, en el habla coloquial de amplias zonas de América, probablemente por calco del inglés (*to playtennis, to playfootball*, etc.), se usa a menudo como transitivo, esto es, sin que el sustantivo que denota el juego vaya precedido de preposición, además de no llevar artículo: “*Es empleado bancario y juega fútbol*” (Bryce Vida, Perú, 1981); “*Juntaba a sus paisanos*”

para jugar cartas” (Mastretta, *Vida*, Méx. 1990); es uso que, por su arraigo en el español americano, ha de considerarse válido.

5) **Moliner, María. *Diccionario de uso del español (J-Z)*, Gredos- Del Nuevo Extremo, Madrid, 2007.**

Jugar (del lat. *iocari*) 1. intr. Moverse o hacer cosas con la única finalidad de divertirse: “Los niños están jugando en el jardín. Jugar a la pelota (al corro, a la baraja). tr. Puede usarse con partida: “Jugar una partida de ajedrez”.

6) **Aragó, Manuel Rafael. *Nuevo diccionario de dudas y problemas del idioma español (tercera edición actualizada y aumentada)*, Losada, Buenos Aires, 2009.**

Jugar: 3. Construcción: *-un alfil; -a la pelota; -a las cartas; -con los amigos; -de manos*. Cuando se trata de partidas de juego, este verbo puede emplearse transitivamente: *jugar tresillo*. Este uso, sobre todo en América, se ha extendido y es frecuente: *jugar fútbol, jugar tenis*, etc.

Cuando el nombre del juego está precedido por *un partido de, una partida de*, jugar se construye sin preposición: *jugamos un partido de fútbol, jugarán una partida de ajedrez*.

Recordemos, además, que el objeto directo es el modificador monovalente de índole nominal que poseen los llamados “verbos transitivos”,(1) el cual toma las formas del clítico acusativo (lo/s, la/s) cuando se pronominaliza y puede pasar a ser el sujeto de la oración pasiva correspondiente. Así, por ejemplo:

- a) *Condenaron a los homicidas.* (*a los homicidas = o.d.*)
- b) *Los condenaron.* (*pronominalización*)
- c) *Los homicidas fueron condenados.* (*pasivización*)

La prueba sintáctica más certera para la identificación del complemento u objeto directo es la sustitución pronominal.

La preposición **A** introduce el objeto directo en los siguientes casos:

1) ante un o.d. de persona, animal o cosa personificada:

*Visitó a tus padres. / Echaron a su perro. / Amo a la patria.*

2) cuando el núcleo del término que lo acompaña designa a una persona o a una entidad particular.

- a) *Necesito a mi secretario / a mi perro.*
- b) *Necesito a un secretario.*
- c) *Necesito a Julián.*
- d) *Necesito (un) secretario.*

3) cuando el verbo indica acciones humanas, aunque el o.d. se refiera a una cosa o cuando se quiere destacar el componente humano del complemento:

*Saludó a su pueblo. / Quiere a sus muñecas.*

4) ante sustantivos colectivos personales:

*Acusó al ejército.*

5) ante pronombres:

*Recordé a alguien que quiero.*

*A ella no la invitaron.*

6) cuando está conformado por los pronombres "que", "cual/ cuales", precedidos de

artículo, si se refieren a personas:

*La niña a la que regañaste se llama Susana.  
Llamó a las maestras, a las cuales conocía.*

Debe omitirse la preposición A para introducir el objeto directo en los siguientes casos:

1) cuando el sustantivo personal posee un significado indefinido.

*\*Busco a vendedora. / Busco **vendedora.***

*\*Necesita a un cadete. / Necesita **un cadete.***

2) cuando se usan como comunes los nombres propios:

*Esta aula no tendrá **otra María.***

3) cuando el nombre de una ciudad tiene artículo.

*\*Visité a La Habana. / Visité **La Habana.**(2)*

4) cuando el verbo es modificado al mismo tiempo por un objeto directo y por un objeto indirecto, y ambos exigen a, esta preposición suele omitirse ante el o.d. para evitar confusiones:

*Recomendamos **nuestro hijo** al director.(3)*

5) en los casos en los que el o.d. y el o.i. están conformados por nombres propios de persona, debemos buscar otra redacción dado que no podemos decir: *\*Encomendé a Luis a María* ni *\*Encomendé Luis a María*, sino por ejemplo, ***Luis fue encomendado por mí a María.***

Ahora bien, las preguntas que surgen son, en primer lugar, cuál es la razón de considerar de manera tan taxativa que la construcción 'jugar a' es intransitiva si existe un número nutrido de estructuras transitivas cuyos objetos directos están encabezado por la preposición 'a'; y, en segundo término, por qué desechar la intuición de nuestros alumnos del *“Taller sobre prácticas del lenguaje: reflexiones gramaticales”* respecto de la transitividad de dicha cadena.

### **Marco teórico:**

En este trabajo tomamos las herramientas teórico-metodológicas de la lingüística cognitiva, dado que permiten acercarse a los fenómenos desde una perspectiva más amplia que teorías de corte más formal. En efecto, tanto la base semántica del enfoque elegido como su propuesta de categorización alternativa posibilitan abordar la transitividad/intransitividad como una cuestión gradual y no desde una lógica binaria.

En este sentido, la teoría de los prototipos (Rosch, 1983; Berlin y Kay, 1969; Kleiber, 1995) propone que las categorías no se definen por condiciones necesarias ni suficientes, sino por rasgos de semejanza de familia, noción esta última que pertenece a Wittgenstein ([1853] 1988). Además, el espacio de categorización está organizado a partir de miembros prototípicos, que son los centrales, y miembros periféricos, que son marginales. Esto provoca que los límites entre las categorías sean difusos y no discretos. Tales características de la categorización cognitiva funcionan como un mecanismo general, es decir, para cualquier entidad de la realidad que se aprehende. Por lo tanto, también se aplica a los fenómenos vinculados con el lenguaje y la gramática. Tal como afirman Cuenca y Hilferty (1999):

*“La gramática, o, mejor, el metalenguaje gramatical, como parte integrante de la lengua, sigue los mismos principios de categorización y estructuración categorial que las categorías ‘extralingüísticas’” (1999:50).*

De esta manera, es lícito pensar la transitividad/ intransitividad en términos no absolutos. Esta cuestión también fue observada por Ángela Di Tullio (2005), quien sostiene:

*"[...] la distinción entre verbos transitivos e intransitivos no es tajante. La transitividad puede representarse por una línea, en cuyos extremos se ubican, de un lado, los verbos claramente transitivos, y de otro, los netamente intransitivos. Entre ambos se sitúan los casos intermedios [...]"* (2005:121)

Así, la construcción '**jugar a**' puede ser analizada desde una clave no discreta y abarcar explicaciones que no han sido tenidas en cuenta.

Por otra parte, la gramática cognitiva (Langacker, 2000, 2008) considera que las relaciones gramaticales poseen una base semántica, dado que la gramática se reduce a estructuras simbólicas. Para este enfoque, el verbo establece un tipo de relación que se define en términos de una interacción energética asimétrica, esto es, un agente afecta a un paciente. Langacker expone la comparación con unas bolas de billar, en las que se produce un traspaso de energía. De manera análoga funcionaría la relación sujeto-objeto en la cual, expresada en términos de figura/ fondo, el primero constituiría la figura primaria dentro de la cláusula y el segundo la figura secundaria. Asimismo, desde este marco teórico los elementos como las preposiciones, marcadores de caso, reciben un tratamiento semántico, asunto que es útil para intentar interpretar cuál es la función de la preposición 'a' en la construcción 'jugar a'.

#### **Justificación del corpus:**

El empleo del corpus CREA (*Corpus de referencia del español actual*) se justifica porque posee 160 millones de formas registradas, a las que se accede en su contexto real. Por lo tanto, posibilita examinar ejemplos de textos/ discursos que no son construidos *ex profeso*. Además, este corpus informatizado admite la búsqueda de datos por filtros geográficos, cronológicos, temáticos y medios. En esta ponencia se privilegiaron los datos provenientes de Argentina. También, recurrimos a muestras provenientes de Internet para cotejar con los datos del CREA.

Cabe destacar que la metodología empleada es cualitativa.

#### **Análisis del corpus:**

Se examinan ejemplos del verbo jugar en sus formas conjugadas, ya que los infinitivos reciben un análisis distinto respecto de los verbos finitos en la gramática cognitiva.

La construcción 'jugar a', en algunas ocasiones, alterna con la estructura '**jugar SN**'. Veamos algunas muestras:

(1) "Kasparov sufrió durante toda la partida. ¿Con qué frecuencia vemos sufrir a Kasparov mientras **juega al** ajedrez?", se preguntó el comentarista Patrick Wolff. (CREA: *La Nueva Provincia*, 06/05/1997: "Expertos admirados". Bahía Blanca. Argentina).

(2) El acusado, que preside el consorcio del edificio e instala restaurantes, "es un antipático. Trae mujeres y **juega mucho al bridge**", señalaron algunos vecinos consultados. (CREA: *La Nueva Provincia*, 22/04/1997: "Francotirador entre rejas". Bahía Blanca. Argentina).

(3) Compañero de Anatoly Karpov en el CSKA de la capital rusa, aunque no **juega al tenis** con el ajedrecista, tras vencer a Courier ("Me recuerda a Mecir. No se esfuerza y es difícil adivinar lo que va a hacer", dijo el norteamericano) por 6-4, 4-6, 6-4 y 6-4 en 2h 40m, quien ocupa el 193º puesto en el mundo, pese a ingresar en el certamen a través de la clasificación, ya era un poco más conocido en Wimbledon. (CREA: *La Nación*, 28/06/1992: "Sabatini dejó atrás otro obstáculo". Buenos Aires. Argentina).

(4) BETO: ¿Es inteligente el pibe, eh?

PEPE: ¿Vos también **jugás al Prode**?

EDUARDO: A veces jugamos en la colimba entre unos cuantos. (CREA: Pavlovsky, Eduardo. *El señor Galíndez*. Primer Acto (Madrid), 1975, Argentina).

(5) La frustración que posiblemente tenga por no haber jugado al nivel que yo deseaba, la convertí en admiración y cariño por todo aquél que **juega al fútbol** como profesional, a quien le reservo siempre mi asombro intacto. (CREA: Cappa, Ángel. *La intimidación del fútbol. Grandeza y miserias, juego y entorno*. Tercera Prensa-Hirungarren (Donostia), 1996, Argentina).

(6) En nuestra Liga, Olimpia**juega el básquetbol que le propongan**. Tiene ataque rápido, puede jugar físico y es ordenado en la ofensiva estacionada, donde todos saben qué papel cumplen, y se subordinan a él, por más que siempre haya alguno -como Gutiérrez en los dos juegos iniciales, demostrando una gran capacidad para aprovechar el lado débil- que tome circunstancialmente la bandera. (CREA: *La Nueva Provincia*, 08/04/1997: "A la vuelta de Venado Tuerto". Bahía Blanca, 1997, Argentina).

(7) En la partida de ayer, Kasparov, en posición inferior (otra vez con su Grünfeld; ¿para qué la juega?), demostró con su estilo de iniciativa, extraordinarias dotes de cálculo. Cuando lo obligan (cuando la soga está al cuello) hace milagros en el tablero. Mientras que con blancas no quiere arriesgar **y juega su ajedrez comercial** para mantener su *score* favorable. (CREA: *La Nueva Provincia*, 06/05/1997: "Expertos admirados". Bahía Blanca. Argentina).

En los datos se observa que la construcción 'jugar a' se realiza con sintagmas nominales que hacen referencia tanto a juegos del ámbito físico (3 y 5: 'juega al tenis', 'juega al fútbol') como mental (1 y 2: 'juega al ajedrez', 'juega al bridge') e incluso juegos de azar, (4: 'jugás al Prode'). No obstante, todos son juegos con reglas. En (6) y (7) el verbo 'jugar' aparece concatenado con un sintagma nominal 'juega el básquetbol que le propongan', 'juega su ajedrez comercial'. En estos últimos ejemplos, el verbo 'jugar' presenta un uso transitivo ya que el sintagma nominal funciona como objeto directo, es decir, hay una interacción energética agente-paciente/ tema. Además, la prueba de sustitución pronominal es viable, puesto que es posible reemplazar los sintagmas nominales por el pronombre masculino singular 'lo'. Ahora bien, en el momento de determinar la función de los sintagmas que acompañan al verbo 'jugar' en las muestras (1), (2), (3), (4) y (5) se advierte que el análisis puede ser análogo al de los ejemplos (6) y (7). También se trata de una

relación figura primaria/ figura secundaria, en donde esta última se codifica en los objetos directos realizados por los sintagmas preposicionales. Asimismo, la sustitución pronominal es posible. Así, por ejemplo, es perfectamente aceptable en (3) reemplazar '*al tenis*' por '*lo*': 'Compañero de Anatoly Karpov en el CSKA de la capital rusa, aunque *nolojuega* con el ajedrecista, tras vencer a Courier [...]'].

Si se coteja con algunos datos provenientes de Internet, se observa que los hablantes de español perciben al sintagma preposicional como objeto directo:

(8) ¿Yo amar el fútbol? No solo *lo juego* todo el día.  
([www.facebook.com/Yoamarelfutbolnosololojuegotodoeldia](http://www.facebook.com/Yoamarelfutbolnosololojuegotodoeldia), 15/03/2014).

(9) David Ferrer: "El tenis no es una obligación, *lo juego* por placer"  
([www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar), 11/02/2014).

(10) El ajedrez como yo *lo juego*.  
([www.elblogdecaissa.blogspot.com.ar](http://www.elblogdecaissa.blogspot.com.ar), 19/03/2014).

(11) P. Parece que disfruta más hablando de otra cosa que de fútbol.  
R. Puede ser. El fútbol *lo juego*, no lo hablo. Prefiero una buena película o un libro que ver un partido por la televisión. Cuando llego a casa desconecto.  
([www.webislam.com/articulos](http://www.webislam.com/articulos), 6/02/2009).

Como se ve, en (8), (9), (10) y (11) se usa el pronombre masculino singular en lugar del sintagma preposicional que acompañaría a 'jugar'. Cabe destacar que no solo aparece esta realización en el español de Argentina, puesto que, por ejemplo, (11) pertenece a una página española. Por lo tanto, puede tratarse de una tendencia que exceda el uso rioplatense.

No obstante, no significa que la estructura 'jugar a' se interprete como objeto directo. Veamos algunos datos:

(12) "Los técnicos de San Antonio me siguen y el buen rendimiento de la última temporada *juega a mi favor*. Sé que en el primer año en Estados Unidos voy a ganar menos que en Europa. Estoy dispuesto a dar ese paso, que será en uno o dos años, más o menos. Será lo máximo". (CREA: *Clarín*, 14/08/2001: "Ginóbili va aun si pierde plata", Argentina).

(13) Anoche, varios directivos apuntaron que hoy se decidiría quién será el DT. "Debe ser Enzo. Es el que más apoyo tiene", dijo uno. Pero como se mueve el club en estos días, nadie *se juega al 100por ciento*. (CREA: *Clarín*, 20/06/2001: "INDEPENDIENTE: ISO, SU PROPIO IMPULSOR, LE BAJÓ EL PULGAR AL DIRECTOR TÉCNICO", Argentina).

(14) [...] todos *juegan a la guerra* en función del negocio de los armamentos. Los ricos les venden a los pobres para que se maten, los pobres hacen revoluciones y los marginados buscan su liberación. (CREA: H. Senado de la Nación de la República Argentina. Reunión 22, sesión ordinaria 14 (continuación), 3 de junio de 1998).

El ejemplo (12), no puede ser analizado como una cadena de acción entre un agente y un tema, sino en términos de la relación entre el verbo 'jugar' y la locución adverbial 'a mi

favor'. Además, esta última no admite ser reemplazada por el pronombre 'lo'. Aunque en (13) la sustitución del sintagma preposicional por el pronombre es discutible, lo cierto es que la construcción no se puede interpretar en términos de figura primaria/ figura secundaria. En (14) la función del sintagma preposicional es más dudosa, ya que es factible pensarlo como una relación agente/ tema, pero la sustitución pronominal se encuentra en el borde de lo aceptable. Es aquí donde se perciben los límites difusos entre los usos transitivos e intransitivos del verbo 'jugar'. Una cuestión importante es explicar por qué no son idénticos los empleos de 'jugar a' en los primeros ejemplos y en estos últimos. La respuesta está en la preposición 'a'. En (1), (2), (3), (4) y (5), 'a' se utiliza como el objeto directo de persona. Por lo tanto, la preposición encabezadora perfila el rasgo [+humano], esto es, no se hace referencia al juego como un todo de igual manera, sino que se destacan los jugadores o participantes de un juego. Es importante observar que siempre se trata de juegos con reglas. De ahí la diferencia con el ejemplo (14). Por lo tanto, la preposición 'a' no puede ser considerada como vacía desde el punto de vista semántico. Por último, se encuentran muestras en las que la preposición es eliminada:

(15) los muchachos que *juegan fútbol* en algún baldío (que los hay) (CREA: Lynch, Marta. *Los dedos de la mano*. Alfaguara (Madrid), 1977).

En (15) el verbo 'jugar' aparece concatenado con un sintagma nominal, cuya función es de objeto directo. Ahora bien, se distingue del objeto preposicional en que alude al juego de modo más global, sin perfilar el rasgo [+humano].

### **Conclusión:**

Después de haber recorrido el corpus se pueden ensayar algunas conclusiones. En primer lugar, el verbo 'jugar' registra usos más o menos transitivos/ intransitivos, es decir, los límites entre uno y otro empleo no siempre son claros. Segundo, la construcción 'jugar a' presenta empleos transitivos que son marginales respecto de las estructuras transitivas con 'jugar' y del objeto directo de persona. Tercero, la tendencia a percibir 'jugar a' como una estructura transitiva se explica por la preposición encabezadora 'a', que perfila el rasgo [+humano] de su sintagma nominal. Por lo tanto, de alguna manera, se “humanizan” los juegos, ubicándolos en un círculo cercano al hablante. De ahí que se pueda considerar que esta clase de objeto directo incorpora un rasgo afectivo/ subjetivo. Es posible que lo lúdico forme una parte importante de nuestra experiencia diaria. Sin embargo, son cuestiones que ameritan un largo camino de reflexión.

Finalmente, hemos bosquejado aquí solo algunas ideas que surgen a partir del trabajo con nuestros alumnos del “*Taller sobre prácticas del lenguaje: reflexiones gramaticales*”, dictado en esta Facultad.

### **Notas**

1. Los verbos transitivos se suelen llamar también **activos** y los intransitivos **neutros**. Estos nombres proceden de la gramática latina: transitivo era el verbo de la oración transitiva, y oración transitiva quería decir que podía pasar (*trans- ire*) de activa a pasiva. La oración intransitiva era la que no podía trasponerse a la voz pasiva. Con el correr del tiempo se fue olvidando esta intención originaria y se interpretó el vocablo ‘transitivo’ en el sentido de “hacer pasar la acción del sujeto al objeto directo” ‘Intransitivo’, según esta



interpretación tardía, es el verbo cuya acción no pasa al objeto directo. Tal explicación se debe a los gramáticos escolásticos de la Edad Media y, evidentemente, está forzada por la etimología de la palabra ‘transitivo’. La nomenclatura de verbos activos y neutros pertenece también a la gramática latina, en la cual se consideraba la existencia de verbos activos (de acción), pasivos (de pasión) y neutros.

2. Si bien antes se consideraba galicismo la omisión de la preposición *a* ante nombres de países (*Visité a París, Dejamos a Santa Fe*), en la actualidad esta norma no se respeta y la RAE ha aceptado eliminarla: *Visité París, Dejamos Santa Fe*.

3. Como ante el nombre propio de persona no puede suprimirse la *a*, el o.d. se antepone al o.i. o al circunstancial: *Prefiere a María a las otras chicas, Llevé a Luis a mi casa*.

### **Bibliografía**

Aragó, Manuel Rafael. *Nuevo diccionario de dudas y problemas del idioma español (tercera edición actualizada y aumentada)*, Losada, Buenos Aires, 2009.

Berlin, Brent y Kay, Paul. *Basic Color Terms. Their universality and evolution*, University of California Press, Berkeley, 1969.

Cuenca, María Josep y Hilferty, Joseph. *Introducción a la Lingüística Cognitiva*, Ariel, Barcelona, 1999.

Di Tullio, Ángela. *Manual de gramática del español*, La isla de la luna, Buenos Aires, 2005.

Kleiber, Georges. *La semántica de los prototipos. Categoría y sentido léxico*, Visor Madrid, 1995.

Langacker, Ronald. “Estructura de la cláusula en la gramática cognoscitiva”. En: Maldonado Soto, R. (ed.), *Revista Española de Lingüística Aplicada*, ISSN 0213-2028, Vol. Extra 1, 2000 (Ejemplar dedicado a: *Estudios cognoscitivos del español*), pp. 19-65.

Langacker, Ronald. *Cognitive Grammar. A basic introduction*, Oxford University Press, New York, 2008.

Martínez de Sousa, José. *Diccionario de usos y dudas del español actual*, Bibliograf, Barcelona, 1996.

Moliner, María. *Diccionario de uso del español (J-Z)*, Gredos- Del Nuevo Extremo, Madrid, 2007.

Olsen de Serrano Redonnet, María Luisa y Zorrilla de Rodríguez, Alicia María. *Diccionario de los usos correctos del español*, Estrada, Buenos Aires, 1997.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario panhispánico de dudas*, Santillana, Colombia, 2005.

Rosch, Eleanor. "Prototype classification and logical classification: The two systems". En: Scholnick, E. *New trends in Cognitive Representation: Challenges to Piaget's theory*, pp.73-86. Lawrence Erlbaum Associates, Hillsdale NJ, 1983.

Seco, Manuel. *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española (9.ª edición renovada)*. Espasa-Calpe, Madrid, 1986.

Wittgenstein, Ludwig (1953). *Investigaciones Filosóficas*, Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1988.

### **Corpora:**

[www.rae.es](http://www.rae.es) [consultado el 20/02/2014; 10/03/2014; 14/04/2014].

[www.facebook.com/Yoamarelfutbolnosololojuegotodoeldia](https://www.facebook.com/Yoamarelfutbolnosololojuegotodoeldia) [consultado el 15/03/2014].

[www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar) [consultado el 11/02/2014].

[www.elblogdecaissa.blogspot.com.ar](http://www.elblogdecaissa.blogspot.com.ar) [consultado el 19/03/2014].

[www.webislam.com/articulos](http://www.webislam.com/articulos) [consultado el 6/02/2009].